



## Obligaciones empresariales e intereses familiares. La Casa de Jerónimo Guillermo Harmsen en Arequipa, 1841-1879<sup>1</sup>

**Víctor Condori**Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú)  <https://dx.doi.org/10.5209/rcha.91075>

Recibido: 18/08/2023 • Aceptado: 21/11/2023

**ES Resumen.** Este trabajo de investigación busca acercarse a las principales actividades económicas, sociales y políticas emprendidas por una de las casas comerciales más importantes de la ciudad de Arequipa durante la segunda mitad del siglo XIX, desde sus inicios hasta la muerte de su fundador, el alemán Jerónimo Guillermo Harmsen. Asimismo, intenta comprender las diferentes medidas de urgencia y/o estrategias empresariales adoptadas por la viuda de este, María Dolores Averásturi, y los encargados temporalmente de su administración, con el objetivo de superar diversos inconvenientes, como deudas y créditos impagos, compromisos societarios y las propias exigencias familiares; todo ello, a fin de evitar el cierre definitivo de la negociación y en medio de una profunda crisis económica previa al inicio de la dramática Guerra del Pacífico. **Palabras clave:** Arequipa; compañía; comercio; economía; crisis; ferrocarril; Guerra del Pacífico; Perú; siglo XIX.

## EN Business obligations and family interests. The house of Jerónimo Guillermo Harmsen in Arequipa, 1841-1879

**EN Abstract.** This research work seeks to approach the main economic, social and political activities carried out by one of the most important commercial houses in the city of Arequipa during the second half of the 19th century, from its inception to the death of its founder, the German Jerónimo Guillermo Harmsen. It also seeks to understand the different emergency measures and/or business strategies adopted by his widow, María Dolores Averásturi, and those temporarily in charge of its administration, with the aim of overcoming various inconveniences, such as unpaid debts, commitments with partners and demands of the family itself; all this, in order to avoid the business's definitive closure amid a severe economic crisis before the dramatic onset of War of the Pacific.

**Keywords:** Arequipa; company; commerce; economy; crisis; railroad; Pacific War; Perú; 19<sup>th</sup> Century.

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de un proyecto de mayores alcances sobre el comercio y los comerciantes extranjeros en Arequipa entre 1821 y 1880.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La casa de Jerónimo Guillermo Harmsen. 3. María Dolores Averásturi de Harmsen. 4. Vicisitudes de la Casa Harmsen. 5. El fin de los negocios. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Condori, V., (2022), Obligaciones familiares e intereses empresariales. La Casa de Jerónimo Guillermo Harmsen en Arequipa, 1841-1879, en *Revista Complutense de Historia de América*, 50(1), 213-233.

## 1. Introducción

El proceso de independencia en Hispanoamérica a principios del siglo XIX, abrió las puertas de las nacientes repúblicas, sus atractivos mercados e ingentes recursos, a un agresivo y hasta entonces desconocido, capitalismo comercial en expansión. Como consecuencia de ello, el territorio peruano se convirtió en destino frecuente para una selecta migración de individuos provenientes de distintas regiones de Europa y conformada por, agentes consulares y empresarios, comerciantes y consignatarios, artesanos y hasta aventureros. Quienes, buscando alcanzar ventajosos acuerdos diplomáticos para sus respectivos países, lucrativos negocios particulares, beneficiosas compañías de explotación minera e incluso, si la situación lo permitía, favorables contratos matrimoniales con damas de las élites locales, se establecieron no solo en la capital del nuevo estado sino también, en algunas importantes ciudades del interior.

Dentro de esta coyuntura tan peculiar, la región de Arequipa no fue ninguna excepción<sup>2</sup>. Ya desde comienzos de la década de 1820, un buen número de hombres de negocios provenientes de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos buscaron instalarse formalmente en ella; de manera temporal o permanente, por su cuenta o como agentes de alguna negociación ya constituida en Lima o Valparaíso, y lo más interesante, antes de la derrota definitiva del régimen colonial en el Perú. Ese fue el caso, por ejemplo, del francés Santiago Le Bris (1821) y el alemán Daniel Schütte (1824), quienes previamente, establecieron importantes casas de comercio en el principal puerto de Chile; del inglés Samuel B. Mardon (1823), representante de la casa Gibbs, Crawley, Moens y Compañía de Lima y de Juan C. Jack, comerciante escocés proveniente de la ciudad de Liverpool, quien arribó a la ciudad de Arequipa en los primeros días de noviembre de 1824.

Algunos de estos tempranos comerciantes, al poco tiempo de su arribo a la ciudad, buscaron independizarse de sus antiguas casas matrices para de ese modo establecer negociaciones propias; dando inicio a una verdadera carrera mercantil, que al cabo de unos años los llevaría a consolidarse económica y socialmente dentro de la región, desplazando a los menos poderosos y privilegiados comerciantes locales<sup>3</sup>. Dentro de aquel selecto grupo, una minoría de ellos, luego

<sup>2</sup> El departamento de Arequipa, se ubica al sur de la capital Lima, tenía una extensa y accidentada costa de más de 1.000 km. que se extendía desde los 15° hasta los 21° latitud sur; administrativamente, se hallaba dividida en siete provincias, a saber, Cercado, Camaná, Condesuyos, Caylloma, Moquegua, Arica y Tarapacá; siendo la capital, la ciudad de Arequipa, llamada la "Ciudad Blanca", sede del Obispado, la Corte Superior de Justicia, la Universidad, la administración principal de Aduanas (hasta 1830) y de las casas comerciales más importantes de la región.

<sup>3</sup> Las guerras de la Independencia trajeron consigo, el desplazamiento de los grandes comerciantes criollos y peninsulares fuertemente vinculados a España, por una nueva generación de empresarios provenientes de distintas regiones de Europa. Sin embargo, mientras algunos peninsulares como Lucas de la Cotera o Francisco Luciano Murrieta abandonaron definitivamente Arequipa y el Perú, sus homólogos criollos Ambrosio Ibáñez, Manuel Marcó del Pont, Pedro José Gamio, Buenaventura Berenguel, Buenaventura Zereceda, Marcelino Pareja y José Hurtado y Villafuerte, continuarían ejerciendo dicha actividad, primero en calidad de almaceneros y al cabo de algunos años, como simples tenderos. Solo unos pocos, entre los que se encontraban Juan Mariano de Goyeneche, Luis Gamio y Pío Tristán, se alejarían definitivamente del comercio para dedicarse a la explotación de sus numerosas haciendas, la compra y arrenda-

de acumular considerable fortuna, abandonaría definitivamente el país, para avecindarse en una importante ciudad europea, encargando sus cuantiosos intereses e inversiones a parientes cercanos, socios o apoderados; casi siempre, un empleado de gran experiencia, capacidad y probada confianza<sup>4</sup>. Junto a ellos, estarían los “otros”, es decir, los extranjeros que no lograron alcanzar el ansiado éxito económico y por tal motivo, habrían de desempeñarse como simples propietarios de tiendas o tenderos, avecindados y casados con alguna dama de la localidad; mientras los menos favorecidos, se verían obligados a cerrar temporalmente sus negocios, cambiar de actividad y lugar de residencia e incluso, declararse en quiebra definitiva. Entre estos últimos, podría mencionarse los casos del alemán Cristóbal Guillermo Schütte, quien a principios de 1840 se vio obligado a cerrar provisionalmente su prestigiosa casa comercial, ante la incapacidad de hacer frente a una enorme deuda con sus proveedores (169.000 pesos)<sup>5</sup>; y del francés Juan Bautista Jacquet, antiguo empleado de la Casa Le Bris, quien por esa misma época solicitó a las autoridades judiciales de la ciudad, ser reconocido como “pobre de solemnidad”, al carecer de los medios para enfrentar una deuda de 22.000 pesos contraída con numerosos acreedores<sup>6</sup>.

Un caso excepcional para la época, estuvo relacionado con la vida empresarial del comerciante alemán Jerónimo Guillermo Harmsen, quien siendo solo el dependiente de una reconocida casa arequipeña logró independizarse de ella y abrir su propia negociación en la ciudad; muy bien respaldado, en sus notorias habilidades mercantiles y una importante suma de dinero recibida en calidad de dote. De ese modo y en muy pocos años, Harmsen lograría ascender a la máxima categoría social y profesional, la de comerciante almacenero y convertir su tienda-almacén, en una de las más importantes, prestigiosas y solventes de la región, por lo menos hasta su muerte, ocurrida de manera imprevista a principios de la década de 1860.

Así, el presente trabajo de investigación busca en primer término, conocer las diversas actividades mercantiles emprendidas por una de las más importantes casas comerciales instaladas en la ciudad de Arequipa durante la segunda mitad del siglo XIX; las relaciones que mantuvo, con otras dependencias extranjeras, con la sociedad local y las ocasionales autoridades políticas. De otro lado, busca también explicar el importante rol que desempeñó dentro de la empresa María Dolores Averásturi, esposa de dicho comerciante y en una época, donde los grandes almacenes mayoristas eran patrimonio y reducto casi exclusivo de los varones. Finalmente, comprender las diferentes medidas de urgencia y/o estrategias empresariales adoptadas por María Dolores y los encargados provisionalmente de la Casa, luego de la muerte de Jerónimo Guillermo; con el objetivo de enfrentar, numerosas deudas y créditos impagos, compromisos societarios, exigencias familiares y las propias necesidades de sus propietarios. Todo en aras de mantener el negocio en funcionamiento y en medio de una profunda crisis económica y política, que precedió el inicio de la trágica Guerra del Pacífico.

## 2. La casa de Jerónimo Guillermo Harmsen

Hieronymus Wilhelm Harmsen, nació en la ciudad libre de Hamburgo alrededor del año 1810, fueron sus padres Jerónimo Sebastián Harmsen y Juana Elizabeth Seivert<sup>7</sup>. Llegó al Perú a principios de la década de 1830, para trabajar como empleado en la primera casa alemana

---

miento de propiedades y el préstamo de dinero a interés; además, de presencia eventual en el campo de la política. Wibel, 1975; Condori, 2014; Condori, 2015.

<sup>4</sup> Uno de esos casos corresponde a Juan Jack, comerciante de origen escocés, quien a fines de 1824 llegó a Arequipa. A inicios de 1830 abrió en esta ciudad una dependencia de la casa comercial inglesa Wyllie, Miller y Compañía; tiempo después, en 1835, se independizó de ella y al año siguiente, estableció su propia firma –Jack Hermanos y Compañía–, la misma que dejó en manos de su hermano Santiago, mientras él se establecía en el puerto de Liverpool. Sobre esta casa comercial, véase: Condori, 2018.

<sup>5</sup> Respecto a las actividades de dicho comerciante, revisar, Condori, 2016: 143-184.

<sup>6</sup> Declaración de pobre de solemnidad. Arequipa, 5-V-1846. Archivo Regional de Arequipa [Perú] (en adelante ARAR), Corte Superior de Justicia, Causas Civiles, n° 191, ff. 1r-15v.

<sup>7</sup> Testamento de Jerónimo Guillermo Harmsen y María Dolores Averásturi. Arequipa, s/f. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 365r-v.

establecida en la ciudad y propiedad del bremense, Cristóbal Guillermo Schütte. Al parecer, tuvo una carrera meteórica dentro de la empresa, pues en poco tiempo llegó a convertirse en un empleado de confianza y como tal, no en pocas ocasiones fue encargado de su dirección o representación. Así, en marzo de 1835, Jerónimo Guillermo recibió un poder general de su jefe Schütte, “para que pueda demandar, recibir, cobrar, comprar y vender” a nombre de la mencionada firma<sup>8</sup>. En palabras de otro comerciante, el también alemán Heinrich Witt, entonces socio de Schütte, quien precisamente había solicitado y facilitado su llegada al Perú desde Europa, Harmsen resultó ser un empleado muy inteligente “aprendió pronto el idioma español y dominó tan rápidamente los detalles del negocio del señor Schütte que se convirtió en su factótum”<sup>9</sup>.

En efecto, cuando en 1838, luego de una temprana expansión en las actividades de la referida casa, Cristóbal Guillermo Schütte se vio obligado a suspender los pagos con sus numerosos acreedores, paralizar todas las actividades comerciales y cerrar temporalmente sus instalaciones en Arequipa<sup>10</sup>, Harmsen decidió independizarse de ella e incursionar en el giro mercantil por cuenta propia. De ese modo, surgió la firma conocida como Harmsen y Compañía, que en pocos años llegaría a ubicarse entre las más importantes de todo el departamento y según los registros de la matrícula de patentes del Ministerio de Hacienda, aproximadamente desde 1840, su propietario ya se encontraba ranqueado dentro del prestigioso y selecto grupo de los grandes comerciantes o almaceneros<sup>11</sup> (Tabla 1).

**Tabla 1.** Relación de almaceneros de la ciudad de Arequipa, 1841-1842<sup>12</sup>

<b>Categoría</b>	<b>Comerciante</b>	<b>Ingresos anuales</b>
Primera clase	Santiago Jack (Jack Hermanos) Samuel Went (Casa Gibbs)	6.500 pesos 6.500 pesos
Segunda clase	Andrés Viollier (Casa Le Bris)	6.500 pesos
Tercera clase	Juan Moens Thomas Mac Laughlin	6.500 pesos 6.500 pesos
Cuarta clase	Jerónimo Guillermo Harmsen José María Vásquez José Antonio Docarmo	1.000 pesos 1.000 pesos 1.000 pesos

Las actividades de Harmsen y Compañía, estuvieron básicamente relacionadas con la importación de toda clase de mercancías y la exportación de materias primas al Viejo Mundo. Con respecto a la primera de ellas y como era costumbre durante la época, los grandes almaceneros de la región recibían en consignación a través del puerto de Islay<sup>13</sup>, grandes cantidades de mercancías directamente de algunas ciudades europeas como Liverpool, Londres, Burdeos o Hamburgo, donde se hallaban establecidas sus respectivas casas matrices o también, desde

<sup>8</sup> Poder general. Arequipa, 27-I-1835. ARAR, Protocolos Notariales, Pedro Mariano Araujo, 477, ff. 105r-v; Poder. Arequipa, 22-IV-1835. ARAR, Protocolos Notariales, Pedro Mariano Araujo, 477, f. 144r. Asimismo: Poder general. Arequipa, 20-IX-1834. ARAR, Protocolos Notariales, Juan Nepomuceno Zegarra, 913, f. 122r.

<sup>9</sup> Witt, 1992, vol. II: 22-24.

<sup>10</sup> Condori, 2016: 173-177.

<sup>11</sup> El éxito comercial de Harmsen y en tan poco tiempo, al parecer no estuvo exento de la especulación y la maledicencia de sus contemporáneos. Según narra un testigo de la época, “A menudo se ha afirmado, aunque nunca se demostró claramente que él introdujo desde los Estados Unidos, clandestinamente, por supuesto, empacado en [863] barriles de clavos, moneda boliviana exactamente del mismo sello, peso y grado de finura que las cuatro piezas reales acuñado en Bolivia, pero como esta moneda representaba mucho más que su valor intrínseco, Harmsen obtuvo grandes ganancias en esta casi especulación”. Witt, 2016, vol. I: 627; vol. VII: 58-59.

<sup>12</sup> Fuente: Matrícula de Patentes de los años 1841 y 1842. Arequipa, 25-VIII-1842. Archivo General de la Nación del Perú [Perú] (en adelante AGN), Ministerio de Hacienda y Comercio, H 4, R 259, ff. 8r-12r.

<sup>13</sup> El puerto de Santa Rosa de Islay, se encontraba a 130 km. al oeste de la ciudad de Arequipa, fue inaugu-

Lima o Valparaíso, donde tales negociaciones tenían sucursales, agentes o proveedores. Acerca de los productos importados y denominados durante aquella época, “efectos de Europa”, en general, lo conformaban tejidos de todas las variedades y calidades, medias, sombreros, zapatos, licores, muebles, relojes, papel, libros, azogue, hierro, herramientas, máquinas, vajilla y cristalería; sin embargo, respecto a la Casa Harmsen, hubo cierta predilección por los productos alimenticios y bebidas como, las pasas de convite, galletas en lata, salmón en tarro, jamones, aceite de comer, además de licores, entre los que destacaron la cerveza en barril, el coñac, la champaña en botella y el vino en botella y barriles. Cuyo principal mercado de consumo estuvo relacionado con las élites locales y regionales<sup>14</sup>.

Ahora, con el objetivo de potenciar sus actividades, a mediados de 1840, Harmsen se asoció primero con su compatriota Guillermo Möller y posteriormente, con Alejandro Rumler y Federico Gerdtzen, también oriundos de Alemania<sup>15</sup>. Gracias a estos nuevos aportes de capital y al esfuerzo de Jerónimo Guillermo como socio mayoritario, la Casa extendería su influencia mercantil fuera de la ciudad; es decir, en las provincias y distritos del departamento como Castilla, Condesuyos, Caravelí, La Unión, Camaná y Aplao e incluso, hacia otros departamentos como Moquegua, Puno y Cuzco<sup>16</sup>. A mediados de 1850, fue inaugurada una sucursal en la ciudad de Tacna, con el objetivo de participar del lucrativo comercio con la república de Bolivia, a través del puerto de Arica<sup>17</sup>. Este notable crecimiento empresarial marchó de la mano con el aumento en el volumen de las ventas, los créditos otorgados y también, en el número de deudores. Así, por ejemplo, en marzo de 1848, Manuel Salas Goyzueta, vecino y del comercio de Arequipa, luego de liquidar las cuentas con la referida Casa, salió adeudando la cantidad de 13.532 pesos, comprometiéndose a pagarlos en el plazo de un año y a un interés mensual del 1%<sup>18</sup>. De otro lado, en febrero de 1850, la Casa abrió proceso judicial contra Mariano Calle por la cantidad de 4.379 pesos que debía, “cumplido ya en exceso el término de seis meses, a cuyo cabo debió cancelarse el pagaré”<sup>19</sup>.

En definitiva, para la segunda mitad del siglo XIX, la Casa Harmsen ya se encontraba considerada entre las tres negociaciones más importantes de la región, por debajo de las poderosas Jack Hermanos y Guillermo Gibbs, pero por encima de su antiguo empleador, Cristóbal Guillermo Schütte. Esta posición sobresaliente en el mercado regional se puede corroborar a través de la siguiente tabla elaborada (Tabla 2) en base a los derechos de importación que adeudaban las principales casas arequipeñas a la aduana principal del puerto de Islay.

---

rado en agosto de 1827, en reemplazo del puerto de Quilca y hasta inicios de la década de 1870, se consideró el principal puerto de la región y puerta de ingreso a los departamentos de Puno, Cusco y Ayacucho. Condori, [en prensa].

<sup>14</sup> *El Republicano*, “Despachos de Aduana”, 6-XII-1845, 3-4; *El Republicano*, “Despachos de Aduana”, 11-VII-1846, 2-3; *El Republicano*, “Despachos de Aduana”, 12-VI-1847, 3-4.

<sup>15</sup> Convenio entre Doña Dolores Averásturi de Harmsen y Don Guillermo Moller. Arequipa, 19-I-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 167-168. Asimismo, Witt, 1992, vol. II: 22-25.

<sup>16</sup> Poder para cobranzas. Arequipa, 21-VIII-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 265r-v. Poder para cobranzas. Arequipa, 19-IX-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, f. 270r; Poder para cobranzas, Arequipa, 7-IV-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562, ff. 66r-v; Poder. Arequipa, 25-VII-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562, f. 116r; Poder general. Arequipa, 17-XI-1863. ARAR, Protocolos Notariales, 563, ff. 156r-157v.

<sup>17</sup> Poder a Don Eduardo Harmsen. Arequipa, 13-II-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas 561, ff. 183r-v.

<sup>18</sup> Obligación de Don Manuel Salas Goyzueta. Arequipa, 20-III-1848. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 554, f. 43r.

<sup>19</sup> Causa contra Don Mariano Calle por cobro de cantidad de pesos. Arequipa, 19-II-1850. ARAR, Corte Superior, Causas Civiles, n° 227, ff. 1r-v.

**Tabla 2.** Deudores a la Aduana de Islay por derechos de importación, en pesos (1849-1855)<sup>20</sup>

Firmas	1849	1850	1851	1852	1854	1855
Guillermo Gibbs	63.985	40.335	56.333	63.495	24.014	29.090
Jack Hermanos	59.592	41.647	75.333	51.280	20.674	34.184
Harmsen y Compañía	21.525	11.564	6.144	28.862	16.266	17.324
Andrés Viollier y Cía.	12.344	5.856	24.534	34.028	7.435	12.205
Cristóbal G. Schütte	-	169	6.462	19.594	5.428	3.092
Tomás Mac Laughlin	976	7.295	8.259	15.097	4.983	12.156

En la primera mitad del siglo XIX y antes del inicio del boom de las exportaciones de guano en la costa central y lana de camélidos, en la sierra sur, algunos comerciantes extranjeros residentes en Arequipa, incorporaron a sus negocios diversas mercancías de gran interés internacional, como la cascarilla, la lana de oveja y los metales preciosos, en pasta, polvo o monedas. La cascarilla, es decir, la corteza del árbol de la quina o quino (*Cinchona officinalis*), fue un producto de amplia demanda en los mercados europeos desde el siglo XVIII, siendo utilizada para la elaboración de remedios contra ciertas enfermedades tropicales, como la malaria o paludismo. Dentro de las principales zonas productoras en Sudamérica destacaban la región de Loja en Ecuador, Carabaya en el Perú y las Yungas en Bolivia. En medio de la crisis económica de la post independencia, la cascarilla llegó a convertirse en uno de los principales productos de exportación del Estado peruano<sup>21</sup>. En cuanto a los precios de comercialización, estos oscilaban entre 12 pesos el quintal de cascarilla peruana y 25 pesos, si era boliviana. Aunque, su extracción y distribución estuvo en manos de numerosos empresarios de la región, los mayores volúmenes negociados y por tanto exportados, correspondieron a reconocidas firmas extranjeras, llámese Gibbs, Jack, Viollier, Schütte y por supuesto, Harmsen.

A ese respecto, en diciembre de 1845, la casa Harmsen envió con dirección a Europa 80 churlas de cascarilla, de 6 arrobas cada una, al precio de 12 pesos quintal; en mayo de 1847, 33 zurrone y en octubre de ese mismo año, 71 zurrone de cascarilla peruana, igualmente con rumbo al extranjero<sup>22</sup>. Ahora, además de cascarilla, la mencionada Casa, extraía con frecuencia grandes cantidades de plata, en diferentes modalidades y con destino al Callao, Valparaíso o algún punto del viejo continente. Así se puede comprobar a través de la siguiente tabla (Tabla 3), elaborado a partir de los informes de la administración de la aduana del puerto de Islay, publicados en el periódico oficial *El Republicano*.

**Tabla 3.** Exportación de metales preciosos de la Casa Harmsen entre 1847-1850<sup>23</sup>

Navío	Destino	Características
Vapor Perú	Extranjero	1.100 pesos fuertes, 210 onzas de oro selladas
Charles Bronell	Extranjero	119 onzas de oro en pasta
Templeman	Extranjero	143 marcos, 7 onzas de plata piña
Robert Whiteway	Extranjero	103 marcos, 11 adarmes de plata piña; 86 marcos, 5 onzas de plata piña y 323 pesos fuertes
Highlander	Extranjero	124 marcos, 4 adarmes de plata piña

<sup>20</sup> Fuente: elaboración propia en base a Información extraída los Libros de la Tesorería de Arequipa. ARAR, correspondiente a los años de 1849 y 1855.

<sup>21</sup> Bonilla, 1980: 28-33; Jacobsen, 2013: 120-121.

<sup>22</sup> *El Republicano*, "Despachos de Aduana", 6-XII-1845, 3-4; *El Republicano*, "Despachos de Aduana", 11- VII- 1846, 2-3; *El Republicano*, "Despachos de Aduana", 12-VI-1847, 3-4.

<sup>23</sup> Fuente: Elaboración propia en base a *El Republicano*, "Despachos de Aduana", Arequipa, años 1847-1850.



Highlander	Callao	3.400 pesos en dinero sencillo de Bolivia, 600 pesos fuertes y 1.000 pesos en sencillo de Bolivia
Goddefrey	Extranjero	824 marcos 6 ½ onzas de plata piña y 110 onzas de oro en pasta
Berman	Extranjero	240 marcos de plata piña
Vapor Chile	Extranjero	874 pesos fuertes
John Dalton	Extranjero	185 marcos de plata piña
Vapor Perú	Extranjero	200 marcos de plata piña
Vapor Perú	Callao	1.836 pesos en moneda sencilla y fuertes
Vapor Chile	Extranjero	200 marcos de plata piña, 332 de plata chafalonía y 120 pesos fuertes
Reina de las Islas	Extranjero	202 marcos de plata chafalonía
Molly Bawn	Extranjero	176 marcos de plata chafalonía, 20 onzas de oro en pepita.
Roderick Dhu	Extranjero	116 onzas 14 adarmes de oro en pasta
Vapor Chile	Extranjero	80 onzas de oro y 28 marcos de plata piña
William Glandstone	Extranjero	18 marcos de plata chafalonía

Al igual que la cascarilla, la lana de oveja y de camélidos, aunque en pequeñas cantidades, ya eran enviadas a Europa desde fines del periodo colonial y no obstante que, las exportaciones continuaron durante todo el siglo XIX, su importancia en la economía regional se volvería determinante a partir de la segunda mitad del referido siglo<sup>24</sup>. Uno de los primeros extranjeros dedicados a su comercialización en Arequipa fue Antonio von Lotten, nativo de la ciudad libre de Bremen, quien desde 1825 y a través de numerosos intermediarios residentes en el departamento de Puno, obtenía grandes volúmenes de lana de oveja para su exportación a los mercados de Europa y los Estados Unidos<sup>25</sup>. Además de Puno, el acopio de lanas se hacía desde otros departamentos como Cuzco, Ayacucho, Huancavelica y la cercana provincia arequipeña de Caylloma. En cuanto a la modalidad, esta era más o menos la misma: un almacenero de la ciudad firmaba un contrato con un comerciante de lanas del interior, quien se encargaba de “colectar y comprar las lanas”, para luego remitirlas a la ciudad de Arequipa a nombre de la correspondiente negociación, las cuales “me darán o pondrán a disposición todo el numerario que se necesite para dicho negocio”, señalaba uno de aquellos contratos<sup>26</sup>.

Al respecto, en agosto de 1849, Jerónimo Guillermo demandó al comerciante Vicente Ortega exigiendo el pago de 1.000 pesos que le adelantó a cambio de la entrega de 100 quintales de lana de oveja al precio de 20 pesos<sup>27</sup>. Asimismo, en enero de 1865, la Casa firmó un contrato con José Cupertino Tevez, comerciante y vecino del Cuzco, para la compra de 150 quintales de lana de alpaca de buena calidad, es decir, “sin lana de llama ni guarizo”<sup>28</sup>, al precio de 63 pesos quintal, puesto en

<sup>24</sup> Las exportaciones de lana de camélidos a Gran Bretaña que en 1825 alcanzaron solo 546 libras; se elevaron hasta 5.724 en 1835; para 1845, superaron el millón de libras y en 1852, la cifra récord de 2.954.927 libras. Bonilla, 1977: 187.

<sup>25</sup> Entre octubre y noviembre de 1825, von Lotten extrajo por el puerto de Quilca nada menos que 1.282 fardos, conteniendo 3.176 arrobas de lana de oveja. Guías para remitir al puerto de Quilca. Arequipa, 24-X-1825. AGN, Real Aduana, Administración de Arequipa, Libro Manual, año 1825, número 95, cuadernos 505 y 506, notas 113-193. Asimismo: Witt, 1992, vol. I: 58-100.

<sup>26</sup> Contrata para colectar y comprar lanas. Arequipa, 9-IV-1878. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 571, ff. 54-r55v.

<sup>27</sup> Proceso contra Don Vicente Ortega por deudas. Arequipa, 21-VIII-1849. ARAR, Corte Superior, Causas Civiles, n° 224, ff. 1r-2v.

<sup>28</sup> Guarizo, es el cruce biológico de una llama macho y una alpaca hembra.

Arequipa. A cambio, este último recibiría la suma de 6.300 pesos al contado y moneda corriente. De manera adicional, la Casa abrió un crédito en la cuenta de Tevez por la suma de 10.000 pesos, para nuevas compras<sup>29</sup>. Aunque, no estuvo considerado entre los mayores exportadores de lana de la región, Harmsen y Compañía enviaba regularmente importantes cargamentos a Europa a través del puerto de Islay; así ocurrió en noviembre de 1850, cuando remitió en dos navíos mercantes cerca de 1.223 fardos de lana de alpaca de 2 y 3 arrobas cada una<sup>30</sup>.

De otro lado, la residencia prolongada de algunos comerciantes extranjeros en la región, difícilmente podría haberlos mantenido al margen de los numerosos conflictos políticos que se vivieron en el Perú durante gran parte del siglo XIX, relacionados con, guerras internacionales, guerras civiles, golpes de estado, pronunciamientos militares y permanentes cambios en el gobierno nacional y local<sup>31</sup>. Ahora, la forma como regularmente participaban, no a título personal sino a solicitud de alguna autoridad, era mediante la entrega de empréstitos pecuniarios y el abastecimiento con diversas mercancías e insumos para el suministro de las tropas, de uno u otro bando. En ese sentido, la Casa Harmsen no se mantuvo indiferente ante los reiterados llamados y solicitudes, aunque sin llegar a la imprudencia; vale decir, siempre alrededor de los empréstitos y abastecimientos, nunca dentro de la militancia ni el compromiso político. Por ejemplo, durante el gobierno denominado Directorio (1843-1844), encabezado por el general Manuel Ignacio de Vivanco, contribuyó con varios miles de pesos al igual que otros comerciantes locales (Tabla 4).

**Tabla 4.** Relación de créditos contraídos por el Directorio en 1844 (en pesos)<sup>32</sup>

Comerciante	Monto
Jack Hermanos y Compañía	24.081
Gibbs Crawley y Compañía	14.643
Tomás Mac Laughlin	16.313
Federico Marriot	5.158
Guillermo Harmsen	2.979
Andrés Viollier	2.934
Guillermo Turner	643
Santiago Romero	311
<b>Total</b>	<b>67.096</b>

Si bien, las relaciones de Harmsen con otros colegas comerciantes y extranjeros como él, fueron más profesionales que amicales, no se puede decir lo mismo con respecto a la población arequipeña. De acuerdo con un testigo de la época, Jerónimo Guillermo, era un hombre taciturno, de carácter profundo y muy astuto para los negocios, por tal motivo, “tenía pocos amigos entre los extranjeros”<sup>33</sup>, sin embargo, “entre los del lugar no solo era querido sino adorado”. ¿La razón? Él y su esposa eran extremadamente caritativos, “no solo abierta sino secretamente”. Como buen Cristiano Católico, Apostólico y Romano, asistía a misa “devotamente con su familia”<sup>34</sup>. Ello

<sup>29</sup> Contrata con Don José Cupertino Tevez Portugal para la compra de lanas. Arequipa, 20-I-1865. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, f. 7v.

<sup>30</sup> *El Republicano*, “Despachos de aduana”, 30-XI-1850, 2-3.

<sup>31</sup> Entre 1834 y 1868, la ciudad de Arequipa fue el epicentro de numerosos levantamientos armados, conocidos como “Las Revoluciones de Arequipa”. Si bien, algunos de ellos resultaron exitosos y culminaron con el derrocamiento del gobierno de turno, en su mayor parte, terminarían en un completo fracaso y con la ciudad sitiada. Lamentablemente, durante tales coyunturas de violencia e inestabilidad, el comercio regional quedaba temporalmente paralizado, debido al cierre o bloqueo de los puertos y la clausura de la aduana principal de Islay. Véase: Valdivia, 1874.

<sup>32</sup> *El Republicano*, “Demostración de los créditos”, 2-IX-1844, 39.

<sup>33</sup> Witt, 1992, vol. II: 23

<sup>34</sup> Testamento de Jerónimo Guillermo Harmsen y María Dolores Averásturi. Arequipa, s/f. ARAR, Protocolos



quizá explique, porqué después de su muerte ocurrida en diciembre de 1860, “fue seguido hasta la tumba por una multitud tan numerosa como casi nunca antes se había visto en Arequipa”<sup>35</sup>. Empero, tal caridad no solo estuvo reservada para la población de la localidad.

En 1848, en circunstancias que una epidemia asoló el departamento de Puno, provocando estragos en la población indígena, la comunidad de comerciantes de la ciudad respondió con donativos voluntarios, dentro de ellos, Guillermo Harmsen se hizo presente con la suma de 25 pesos, superior a los 8 pesos de Andrés Viollier, los 10 pesos de Juan Federico Johnson y los 17, de Jack Hermanos y Guillermo Gibbs y Compañía<sup>36</sup>. Asimismo, en la medida de sus posibilidades, intervenía en asuntos de carácter familiar. Como sucedió en diciembre de 1841, cuando la señora Jacoba Padilla, vecina de Cochabamba, Bolivia, le entregó amplios poderes para cobrar a su esposo Antonio Rivera, residente en esta ciudad, “los alimentos que le debe”<sup>37</sup>. De la misma forma, en marzo de 1849, participó como apoderado del inglés José Sterett Ridgely para contraer matrimonio a su nombre con la señorita Juana Gibson, hija del comerciante Diego Tomás Gibson, “precedida las amonestaciones que prescribe el Santo Concilio y manda nuestra Madre Iglesia”<sup>38</sup>. En la misma dimensión, Dolores Averásturi de Harmsen socorría desinteresadamente, cuando la situación lo ameritaba o los fondos lo permitían. Para muestra, entre marzo y abril de 1866 prestó a las hermanas, Josefa, María Mercedes y Teresa Mendiburo, la cantidad de 2.300 pesos, “en monedas y dinero corriente sin interés alguno por el tiempo que dure la vida de las tres”<sup>39</sup>. No era para menos, la señora Harmsen destacaría durante aquellos años no solo por su belleza e inteligencia o su espíritu altruista, sino, sobre todo, por sus actividades empresariales, de la mano de su esposo y como muy pocas mujeres de la élite arequipeña.

### 3. María Dolores Averásturi de Harmsen

Nacida en Arequipa, alrededor del año 1820, era hija de Juan Averásturi, nativo de Vizcaya en los reinos de España y Dorotea Entrambasaguas, natural de la ciudad de La Plata, la actual Sucre en Bolivia<sup>40</sup>. Fue la única sobreviviente de varios hijos que tuvo la pareja. Lamentablemente en 1827, perdió a su padre y fue instituida como heredera universal, “para que haya y herede mis bienes con la bendición de Dios y la mía”. Los mismos, que estuvieron conformados por una casa en la ciudad de La Plata, una acción en el proyecto de irrigación denominado Vincocaya<sup>41</sup>, cinco esclavos y 7.000 pesos de plata. Sin embargo, debido a la minoría de edad su padre nombró como albaceas testamentarios y tutores temporales a, Marcos Díez, su hermana política Petrona Entrambasaguas y Francisco de Goyenechea, “a cada uno en su tiempo”<sup>42</sup>.

El 12 de marzo de 1841, contrajo matrimonio en la ciudad de Arequipa con Jerónimo Guillermo Harmsen, en ese entonces un joven, talentoso y encumbrado comerciante extranjero de la localidad. Curiosamente, mientras él aportó al matrimonio solo 15.000 pesos, ella lo hizo con 25.000, “incluidos los bienes raíces que entonces tenía”. Esos 40.000 pesos, sirvieron para darle

Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 365r-v.

<sup>35</sup> Witt, 2016, vol. X: 213-214.

<sup>36</sup> *El Republicano*, “Razón de las cantidades que han contribuido los vecinos”, 18-III-1848, 3-4.

<sup>37</sup> Poder para pleitos. Arequipa, 15-XII-1841. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 548, f. 162v.

<sup>38</sup> Poder para contraer matrimonio. Arequipa, 24-III-1849. ARAR, Protocolos Notariales, Juan José Salazar, 845, ff. 256v-257.

<sup>39</sup> Obligación de Doña Josefa, Doña María Mercedes y Doña Teresa Mendiburo. Arequipa, 6-III-1866. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, f. 254r; Obligación de Doña María Josefa Mendiburo, propietaria a Doña Teresa Mendiburo y Doña Dolores Averásturi de Harmsen. Arequipa, 5-IV-1866. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, ff. 278r-v.

<sup>40</sup> A fines del periodo colonial, Juan Averásturi había destacado como un importante comerciante de efectos importados, los mismos que compraba en Lima y trasladaba a los mercados de La Paz y Potosí, vía la ciudad de Arequipa, donde se hallaba avecindado. Obligación, Don Juan de Averásturi a Don José María Valle. Arequipa, 11-I-1822. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, 746, f. 146v.

<sup>41</sup> Fue el más ambicioso proyecto de irrigación de Arequipa en el siglo XIX, buscaba irrigar aproximadamente 6.000 hectáreas de nuevas tierras, se inició en 1826 y fue abandonado dos décadas después.

<sup>42</sup> Testamento de Juan Averásturi. Arequipa, 24-X-1827. ARAR, Protocolos Notariales, Matías Morales, 751, ff. 481r-482r.

un gran impulso a la empresa comercial y según se lee en el testamento que ambos dictaron en 1851, “lo que después sobra de dicho capital, que será según los negocios prosperen se dividirá en iguales partes, como gananciales durante el matrimonio”<sup>43</sup>. La familia Harmsen-Averásturi, en sus 20 años de relación, llegaría a procrear 11 hijos, de los cuales sobrevivieron solo ocho, Teodoro, Elizabeth, Carolina, Sofía, Emma, María, Guillermo y el último, Eduardo, nacido en 1855. El haber aportado mayor capital a la empresa comercial, podría explicar la activa participación de María Dolores en las actividades de la misma, tanto en relación a la entrega de poderes como a la compra de propiedades urbanas y rurales, en cuyo giro destacaría notablemente la mencionada sociedad conyugal. Ahora, aquella participación económica de la esposa, fue reconocida, avalada y formalizada por el propio Jerónimo Guillermo, inicialmente a través de un poder otorgado en 1846 a Juan Díez, vecino de la capital de Lima, donde pedía que le sean reconocidos “los documentos de crédito pertenecientes al otorgante, como los que tocan a su señora esposa, Doña María Dolores Averásturi”<sup>44</sup>. Y posteriormente, en el testamento que ambos redactaron al cumplirse los 10 años de matrimonio, en 1851, donde en una de las cláusulas se lee, que en caso de fallecer Jerónimo Guillermo se la nombraba como única albacea, tutora y curadora “de nuestros hijos, hasta su muerte o hasta que proceda a un nuevo matrimonio”<sup>45</sup>.

Dentro de las diversas actividades, como se ha señalado, María Dolores participaría habitualmente en la compra de propiedades inmuebles ubicadas en la ciudad y los distritos y pagos de los alrededores. En realidad, no se trataba de una actividad frecuente entre los comerciantes extranjeros, mucho menos entre los grandes almaceneros, quienes por lo general se mostraban bastante reacios a invertir sus gananciales en actividades de riesgo y/o ajenas a su profesión. Ello, se puede comprobar en los documentos de conformación de sociedades comerciales de esa época, donde permanentemente se recordaba a los asociados la prohibición de utilizar los capitales de la empresa en especulaciones mineras e “inversiones de dinero en asuntos extraños a los negocios propios a la compañía”<sup>46</sup>. Por ejemplo, en uno de los artículos de la escritura de conformación de una sociedad de negocios, redactada en marzo de 1864, entre los alemanes avecindados en la ciudad, Carlos Ackermann y Emilio Otto Pepper, se lee, “Quedan absolutamente prohibidos entre nosotros y con el principal de nuestra sociedad todos los negocios de minería, de edificios, de política y de agricultura”<sup>47</sup>. De igual forma, en la sociedad mercantil constituida en 1862 entre Alejandro Rumler y Roberto Reincke, también alemanes, quedaron “expresamente excluidos los negocios de minas, empresas de fábrica, adelantos al gobierno o partidos políticos, como también el hacer compras de casas y terrenos”<sup>48</sup>. No obstante, tales prevenciones por parte de algunos comerciantes, María Dolores Averásturi a nombre de la Casa Harmsen, dispuso de enormes cantidades de dinero contante y sonante, para la compra de bienes inmuebles, sobremanera entre los años de 1840 y 1860. Curiosamente, varias de las propiedades compradas en Arequipa, estuvieron relacionadas con aquellas casas, terrenos o chacras que las autoridades judiciales embargaban a los deudores, sus viudas o albaceas, luego de un proceso judicial que favorecía a los acreedores o demandantes, entre los que se encontraban algunas de las principales firmas extranjeras de la ciudad, verbigracia, Harmsen y Compañía<sup>49</sup>. La siguiente

<sup>43</sup> Testamento de María Dolores Averásturi y Jerónimo Guillermo Harmsen. Arequipa, s/f. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 365r-v.

<sup>44</sup> Poder a Don Juan Díez. Arequipa, 20-VI-1846. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 552, f. 113r.

<sup>45</sup> Testamento de María Dolores Averásturi y Jerónimo Guillermo Harmsen. Arequipa, s/f. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 365r-v.

<sup>46</sup> Constitución de Sociedad. Arequipa, 9-V-1877. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 570, ff. 145r-v.

<sup>47</sup> Constitución de Sociedad. Arequipa, 16-III-1864. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, ff. 197r-198r.

<sup>48</sup> Constitución de Sociedad. Arequipa, 7-IV-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562, ff. 63r-v.

<sup>49</sup> Compra de casa. Arequipa, 27-IV-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Mariano Prieto, 803, f. 401r; Venta de tierras. Arequipa, 4-IV-1849. Isidoro Cárdenas, 555, f. 98r.

tabla (Tabla 5) presenta una relación de algunas propiedades adquiridas y/o vendidas en Arequipa por la Casa en mención, entre los años de 1843 y 1858.

**Tabla 5.** Compra-venta de propiedades por la Casa Harmsen entre 1843-1858<sup>50</sup>

Fecha	Condición	Características	Precio
1 julio 1843	Venta	Una casa de cal y canto en la calle Alpacoto de esta ciudad	7.500 pesos
4 mayo 1849	Compra	Dos topos de tierras a cambio de una deuda no satisfecha	-
28 junio 1850	Compra	Un sitio y edificio de almacén con habitación en el puerto de Islay	7.000 pesos
31 octubre 1851	Compra	Una casa situada en el pago de Tingo a cambio de una deuda impaga	147 pesos
27 abril 1852	Compra	Una casa en la calle denominada Bocacalle a los acreedores del finado Pedro Muñoz	2.101 pesos
24 enero 1853	Compra	Una casa en la calle de la Cruz de Villalba de distintos comerciantes de la ciudad	1.353 pesos
5 agosto 1853	Compra	Unas tierras y casa en el pueblo de Tiabaya de 8 topos	11.500 pesos
21 setiembre 1854	Compra	Una casa en la calle de Mercaderes, con una sola capellanía de 1.400 pesos	18.000 pesos
17 marzo 1855	Venta	Una casa en la calle de Mercaderes	19.100 pesos
30 abril 1855	Compra	Una chacra en el pago de Congata de 72 topos	34.000 pesos
29 diciembre 1855	Venta	Dos topos en el distrito de Sabandía	425 pesos
15 julio 1856	Compra	Una casa en la calle denominada El Clavel de esta ciudad	18.000 pesos
31 julio 1856	Compra	Una chacra en el distrito de Tiabaya y llamada El Huayco	50.000 pesos
26 febrero 1857	Compra	Un sitio y almacenes en el puerto de Islay	8.000 pesos
25 agosto 1858	Compra	Una casa y sitio en el puerto de Islay	2.500 pesos
16 diciembre 1858	Compra	1.019 varas de tierras en el pago de Cacallinca en el departamento de Puno	107 pesos

Si bien, ciertas propiedades fueron compradas casi por obligación, sin importar las condiciones o estado material en que se encontraban y por el solo hecho de recuperar parte de los créditos otorgados, otras, luego de ser refaccionadas y mejoradas terminaron vendidas a un precio superior; sin embargo, la mayor parte de ellas sería conservada e incorporada dentro del patrimonio familiar y empresarial y en ese sentido, habrían de proporcionar un gran alivio

<sup>50</sup> Fuente: elaboración propia en base a: Esta información ha sido tomada de diferentes Protocolos Notariales ubicados en el Archivo Regional de Arequipa, a saber: Toribio Linares, 708 (1843); Isidoro Cárdenas, 555 (1849), 556 (1850), 557 (1853), 558 (1854), 559 (1856) y 560 (1858); Juan Nepomuceno Pastor, 772 (1851); Mariano Prieto, 803 (1852) y Mariano García Calderón, 605 (1858).

financiero en los años venideros, cuando el poder y prestigio de la otrora próspera y pujante sociedad comercial comience a eclipsar, particularmente, después de la muerte de Jerónimo Guillermo Harmsen.

#### 4. Vicisitudes de la Casa Harmsen

En diciembre de 1860, murió en el cercano pueblo de Tiabaya Jerónimo Guillermo Harmsen, a la edad de 50 años, dejando en herencia una verdadera fortuna estimada en 700.000 pesos “de acuerdo a la valorización hecha sobre su propiedad en tierras y la espléndida casa en la ciudad que costó al menos 100.000 pesos”<sup>51</sup>. Sin embargo, aunque su muerte fue muy sentida por la población arequipeña, como lo señaló el comerciante Heinrich Witt, paisano, amigo y colega del difunto, resultaría funesta para María Dolores, no solo por su condición de esposa-viuda, sino, sobre todo, por los graves problemas empresariales, financieros y familiares que su desaparición ocasionó. Uno de ellos, no el más importante, pero sí el más perturbador y desagradable a la tranquilidad de la familia Harmsen-Averásturi, estuvo relacionado con los continuos y excesivos reclamos pecuniarios que demandaba el comerciante Guillermo Moller, socio cesante de la referida Casa; al punto que, no en pocas ocasiones ella se vio obligada a ausentarse de la ciudad, “para escapar de la molestia continua que le generaba el antiguo compañero de su difunto esposo”<sup>52</sup>, señalaría un testigo. En enero de 1861 y con el objetivo de ponerle fin al asunto, María Dolores ofreció un acuerdo amistoso a Moller, por el cual, si este se separaba definitivamente de la negociación recibiría en compensación la suma de 12.000 pesos, “por la cesión que hace este de su derecho a la liquidación y continuación de la casa”<sup>53</sup>. Al parecer, dicho convenio no fue del agrado del intransigente socio, dando lugar a un largo y tedioso proceso judicial que obligó la intervención de “árbitros arbitradores y amigables componedores”, nombrados por las partes, para dirimir definitivamente sobre el asunto en cuestión. Los elegidos fueron, Carlos Ackermann como representante de Guillermo Moller y Roberto Reincke, de la casa Harmsen y un tercer árbitro, el comerciante Jorge Stafford, nombrado por ambos<sup>54</sup>. Finalmente, en noviembre de 1862 este caso llegó a su fin, mediante la entrega a Moller de la cantidad de 29.414 pesos, en dinero de contado y moneda corriente, en pago de similar cantidad que los jueces arbitradores habían señalado para “dirimir la cuestión pendiente respecto de la liquidación de cuentas” de la sociedad mercantil de Jerónimo Guillermo Harmsen y Guillermo Moller<sup>55</sup>.

Una segunda cuestión, quizá la más importante, estuvo relacionada con la dirección general de los asuntos de la empresa, en la medida que, por las leyes peruanas, las mujeres necesitaban de la autorización del esposo para realizar alguna transacción económica o comercial y sus hijos varones, eran todavía menores de edad (el mayor de ellos Juan de Dios Teodoro, tenía solo 15 años). Ante la posibilidad de liquidación del negocio o que el mismo caiga en manos de alguno de sus antiguos socios, María Dolores Averásturi buscó la participación de una persona más cercana a la familia. Desde hacía algunos meses, trabajaba como dependiente de la Casa Harmsen un joven alemán nacido en Hamburgo, quien luego de residir en el puerto de Valparaíso vino a Arequipa a solicitud de Jerónimo Guillermo, quien además era su tío, recibiendo en matrimonio la mano de su hija mayor, Juana Elizabeth. Se llamaba Eduardo Harmsen y fue inmediatamente designado para el cargo de administrador. Así, en diciembre de 1860, a los pocos días de ocurrido el fallecimiento, María Dolores otorgó poder notarial a su hijo político, para que “me represente en todo asunto, no solo como albacea de mi finado esposo, sino también como madre legítima de los menores

<sup>51</sup> Witt, 1992, vol. II: 23-24.

<sup>52</sup> Witt, 2016, vol. VI: 280-281 y 306.

<sup>53</sup> Convenio entre Doña Dolores Averásturi de Harmsen y Don Guillermo Moller. Arequipa, 19-I-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 167r-v.

<sup>54</sup> Compromiso de Doña Dolores Averásturi de Harmsen. Arequipa, 27-VI-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562, f. 88r.

<sup>55</sup> Cancelación de deuda. Arequipa, 27-XI-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562, ff. 154r-v.

hijos y [...] en todo negocio”<sup>56</sup>. Un mes después, en febrero de ese año, le concedió otro poder, más amplio que el anterior, para “hacer contratos y hacer cuanto conduzca al buen éxito de ellas”, tanto de la casa de Arequipa, como aquella que funcionaba desde hacía varios años en la ciudad de Tacna<sup>57</sup>. Finalmente, en marzo de 1863, María Dolores firmó otro convenio con el susodicho, que tenía como principal objetivo “continuar y llevar adelante la casa de comercio”. Según el nuevo acuerdo, el joven Harmsen se haría cargo de la empresa, como único jefe y representante, hasta que los hijos menores fueran capaces de reemplazarle. Por otro lado, María Dolores se comprometía a aportar en beneficio de la empresa todo el capital del cual disponía, que al final terminó siendo una cifra excepcional para la época, nada menos que 200.000 pesos, “en calidad de comandita y en representación de sus hijos e hijas”<sup>58</sup>. Gracias a este aporte, la casa Harmsen y Compañía, pudo salir de la temporal postración en la que se encontraba y recuperar su antiguo esplendor y prestigio, al menos por algunos años.

Respecto a su desempeño al frente de la negociación, en sus inicios Eduardo Harmsen se comportó como un administrador bastante sensato y eficaz. Entregó numerosos poderes a agentes o representantes de la Casa para cobrar las numerosas deudas que habían quedado pendientes luego de la muerte de Jerónimo Guillermo, dentro y fuera de la ciudad<sup>59</sup>, e incluso, más lejos aún, en la distante California. Donde residía el empresario Diego Bowman, antiguo comerciante y agente fiscal del puerto de Islay, quien debía “cierta cantidad de dinero a la casa”<sup>60</sup>. Asimismo, se comprometió en cuerpo y alma, para llevar a su término el diferendo que existía con el antiguo socio de la compañía, Guillermo Moller<sup>61</sup>; en vista que, los reiterados encuentros personales y discusiones públicas entre ambos personajes, caldearon de tal manera los ánimos, que un día terminaron agarrándose a golpes, según cuenta Heinrich Witt<sup>62</sup>. De otro lado, a fin de no descuidar los intereses económicos de la otra dependencia comercial ubicada en la ciudad de Tacna, en marzo de 1863, otorgó amplios poderes, primero a Francisco Rumler, antiguo director de la misma<sup>63</sup>, para asumir como “socio industrial” con el 50% de los beneficios. Sin embargo, al tener que marchar este hacia San Francisco en California, entregó poderes de representación a Teodoro Pepper<sup>64</sup> y posteriormente a Federico Gerdtzen, socio nominal de la empresa, para que maneje y dirija todos los asuntos de dicha agencia, “haciendo en ella lo que es preciso y permitido hacer a los patrones, sin omitir cosa alguna que conduzca a la conservación y adelanto de los intereses”<sup>65</sup>. Finalmente, para evitar algún contratiempo en caso de ausencia temporal o permanente de cualquiera de los encargados de la firma, en enero de 1864, Harmsen entregó

<sup>56</sup> Poder de Doña Dolores Averásturi de Harmsen a su hijo político Don Eduardo Harmsen. Arequipa, 21-XII-1860. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, ff. 157r-v.

<sup>57</sup> Poder de Doña Dolores Averásturi de Harmsen a su hijo político Don Eduardo Harmsen. Arequipa, 13-II-1861. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561, f. 183r.

<sup>58</sup> Convenio de Doña Dolores Averásturi de Harmsen y Don Eduardo Harmsen. Arequipa, 5-III-1863. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, ff. 21r-v.

<sup>59</sup> Poder para cobranzas. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 561 (1861), ff. 168r, 173r, 183v, 219r y 270r; Poder para cobranzas. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 562 (1862), ff. 66r-v, 88r, 116r y 128r; Poder para cobranzas. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563 (1863), ff. 14r, 64r-v, 95r, 156r, 223r y 255r-v; Poder para cobranzas. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564 (1865), ff. 135r, 336r y 343r; Poder para cobranzas. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 565 (1867), ff. 239r y 281v-282r.

<sup>60</sup> Poder para cobranzas. Arequipa, 7-V-1863. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, f. 64r; Poder para cobranzas. Arequipa, 21-IX-1864. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, ff. 250r-251v.

<sup>61</sup> Compromiso de Don Eduardo Harmsen y Don Guillermo Moller. Arequipa, 16-VII-1862. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 652, f. 108r.

<sup>62</sup> Witt, 2016, vol. I: 627.

<sup>63</sup> Convenio de Don Eduardo Harmsen y Don Francisco Rumler. Tacna, 21-III-1863. Archivo Notarial de Arica [Chile] (en adelante ANA), legajo 172, ff. 175r-179v. Agradezco al historiador Jaime Rosenblitt, por haberme proporcionado tan valioso material.

<sup>64</sup> Poder de Don Federico Gerdtzen a Teodoro Pepper. Tacna, 21-III-1864. ANA, legajo, 176, ff. 279r-283v.

<sup>65</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen a Don Federico Gerdtzen. Arequipa, 21-VII-1863. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, f. 96r; Arrendamiento de casa. Don Federico Gerdtzen a Doña María Chocano de Estevenson. Tacna, 5-IV-1864. ANA, legajo, 178, ff. 310r-312r.

amplios poderes al primer dependiente de ella, Ladislao de la Jara, “para que en ausencia mía y de Don Federico Gerdtzen, maneje y entienda en todos los negocios de la casa de comercio de mi cargo”<sup>66</sup>. No era para menos, Eduardo Harmsen, además de sus obligaciones como jefe y representante de aquella firma, fue asumiendo numerosas responsabilidades de tipo diplomáticas, “como cónsul de su majestad el rey de Prusia, de su majestad el rey de Hannover y de la ciudad libre y hanseática de Hamburgo”; todo lo cual, obligaba a cumplir otros compromisos y a su traslado permanente, sobre todo al puerto de Islay<sup>67</sup>.

Muy a pesar de la situación de aparente estabilidad mostrada por la empresa, algo no venía funcionando bien dentro de ella, pues a mediados de 1860, comenzarían a multiplicarse los reclamos y las denuncias, motivadas por el atraso en los pagos a los numerosos proveedores extranjeros. ¿La razón? Los malos manejos y el desvío de fuertes sumas de dinero, por parte de Eduardo Harmsen. Quien, aprovechando su condición de único jefe y representante, había tomado la decisión de incursionar en un negocio altamente riesgoso, a título personal y lo que es peor, disponiendo de manera antojadiza de fondos que no eran los suyos. Todo ello, como puede suponerse, perjudicó enormemente la situación financiera, comercial y crediticia de la mencionada Casa. ¿Qué negocio era este? El proyecto de construcción de un ferrocarril que debía unir el puerto de Islay con la ciudad de Arequipa y que en 1863 fue concedido por el gobierno peruano a los empresarios ingleses, José Pickering y Patricio Gibson. Este último, un conocido de Harmsen, pues se desempeñaba desde hacía varios años como el principal agente comercial en Islay. Apenas tuvo conocimiento de este proyecto, Harmsen buscó asociarse a Gibson y Pickering, aportando enormes sumas de dinero, de los fondos de la mencionada firma. Tan temprano como mayo de 1863, otorgó una fianza de 50.000 pesos ante las autoridades del gobierno, con el objetivo de “garantizar la ejecución de la obra del Ferrocarril de Islay a Arequipa”<sup>68</sup>. Posteriormente, envió a su socio José Pickering a Europa con una copia del contrato, a fin de difundir las excelentes posibilidades que ofrecía el proyecto y así, conseguir el financiamiento deseado en el mercado londinense. Al no obtenerlo, Pickering tomó la decisión de no regresar más al Perú, dejando a sus coparticipes en la más completa incertidumbre<sup>69</sup>. Como último recurso, el propio Harmsen con la aprobación de Patricio Gibson, intentaría traspasar a terceras personas o compañías, los derechos y acciones del mencionado proyecto, para ello, recurrió a amigos y empresarios residentes en el Perú y el extranjero<sup>70</sup>. Lamentablemente, todos aquellos esfuerzos realizados por ambos socios fueron insuficientes y al final, no pudieron evitar que las autoridades los denuncien por “incumplimiento de dichos compromisos”<sup>71</sup>. Tamaño fracaso, llevó al gobierno del presidente Mariano Ignacio Prado (1865-1868) a declarar nulo el mencionado contrato<sup>72</sup> y como si ello no fuera suficiente, se ordenó la inmediata cancelación de la escritura pública y el cobro de la multa de 50.000 soles a los mencionados Gibson y Pickering, en su defecto, a los fiadores, entre los que se encontraba Eduardo Harmsen<sup>73</sup>.

<sup>66</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen a Don Ladislao de la Jara. Arequipa, 2-I-1864. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, ff. 171r-172r.

<sup>67</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen de esta vecindad y cónsul de su majestad el rey de Prusia. Arequipa, 18-III-1864. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, f. 200r.

<sup>68</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen al señor Don Cristóbal Guillermo Schütte. Arequipa, 2-V-1863. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 563, f. 59r.

<sup>69</sup> Witt, 2016, vol. VII: 58-59.

<sup>70</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen a Don Federico Maximiliano Schwartz. Arequipa, 12-I-1865. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, ff. 2r-v; Poder de Don Patricio Gibson a Don Eduardo Harmsen. Arequipa, 17-III-1865. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 264, f. 39r.

<sup>71</sup> Bonilla, 1976, vol IV: 194.

<sup>72</sup> Camacho, 1871: 92.

<sup>73</sup> Hasta 1863 y desde el periodo colonial, circuló en el Perú como principal moneda el peso de plata de 8 reales; sin embargo, ese año, el gobierno del presidente Miguel de San Román autorizó su reemplazo por una nueva moneda, el sol de plata, de un valor y contenido de metal precioso relativamente superior. No obstante, ello, el peso no desaparecería del mercado, pues siguió utilizándose en las transacciones comerciales por varios años más.



En el balance final, Harmsen había invertido en la fallida empresa ferrocarrilera cerca de 35.000 libras esterlinas, es decir, unos 224.000 pesos, de los fondos pertenecientes a la mencionada Casa<sup>74</sup>. ¿Qué se podría hacer en tal situación? A fin de enfrentar los pagos más urgentes y evitar el estancamiento del negocio, María Dolores se vio obligada a intervenir una vez más. En enero de 1865, solicitó un empréstito de 42.000 pesos, con un interés de 8% anual, del hacendado y propietario arequipeño Dámaso López de Romaña<sup>75</sup>. A cambio, tuvo que entregar en hipoteca una enorme hacienda ubicada en el pueblo de Congata, a pocos kilómetros de la ciudad. Gracias a este nuevo aporte de capitales, para 1867, el problema financiero y empresarial había sido superado y si en algún momento, “el crédito de la firma (Harmsen y Compañía) se tambaleó ahora parece que se ha restablecido”, señalaba un testigo de la época<sup>76</sup>. Y no se equivocaba. Dos ejemplos podrían ilustrar mejor dicha recuperación. A lo largo de ese año, María Dolores volvería a su antiguo negocio de compra de propiedades. Esta vez, se trataría de una chacra ubicada en el mismo pueblo de Congata, compuesta de “terrenos más o menos cultivables y de pan llevar con sus aguas de regadío, acequias y plantaciones”, por la que pagó la suma de 28.000 pesos<sup>77</sup>; así también, pese a su fracasada y costosa aventura ferrocarrilera y aunque parezca increíble, en setiembre 1867 Eduardo Harmsen se presentó como uno de los postores ante el gobierno peruano para la construcción nada menos que, del Ferrocarril de Arequipa a Islay<sup>78</sup>. Afortunadamente para los intereses de la Casa y de la propia familia Harmsen, en abril de 1868, el gobierno provisional del general arequipeño Pedro Diez Canseco, otorgó la referida concesión al empresario norteamericano Henry Meiggs –muy reconocido por la construcción del ferrocarril de Valparaíso a Santiago–, y “no solo por la naturaleza del contrato que propone, sino por las garantías que ofrece; de acuerdo con el voto unánime del Consejo de Ministros”<sup>79</sup>, rezaba el documento oficial.

Pero, como no hay mal que por bien no venga. A poco de iniciarse los trabajos de construcción del ferrocarril entre Arequipa y la caleta de Mejía (elegida inicialmente como terminal portuario), Henry Meiggs se enteró de la existencia de valiosos planos sobre las posibles rutas que habría de seguir la línea férrea, levantadas con mucho cuidado, esfuerzo y no menos gasto por Eduardo Harmsen. De inmediato se puso en contacto con él a fin de adquirirlas, ofreciéndole la nada despreciable suma de 100.000 soles<sup>80</sup>. Dicha cantidad fue aceptada de inmediato y gracias a ella, pudo compensar en algo, las enormes pérdidas sufridas por la Casa en aquella temprana aventura fallida. Y como “la cereza del pastel”, Harmsen fue contratado como único agente y representante de la llamada Empresa del Ferrocarril en la ciudad de Arequipa<sup>81</sup>. Lamentablemente, la desgracia volvería a hacerse presente. En marzo de 1869, cuando se encontraba en el puerto de Islay, en circunstancias que se había desatado una epidemia que ya había cegado la vida de decenas de personas, Eduardo Harmsen “fue atacado por la fiebre amarilla y en los últimos instantes se le administraron los auxilios espirituales”<sup>82</sup>. Este sentido deceso, ocasionó una nueva crisis en la empresa familiar. Pero esta vez, los mayores inconvenientes no estuvieron relacionados con

<sup>74</sup> Poder de Don Eduardo Harmsen a Don Federico Maximiliano Schwartz. Arequipa, 4-III-1865. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, f. 32r.

<sup>75</sup> Obligación de Doña Dolores Averásturi de Harmsen al señor Don Dámaso López de Romaña. Arequipa, 21-I-1865. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 564, f. 8r.

<sup>76</sup> Witt, 1992, vol. II: 24.

<sup>77</sup> Venta de una chacra en el pago de Congata. Arequipa, 28-I-1867. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 565, f. 3r.

<sup>78</sup> Se trataba de un contrato completamente diferente al que se había otorgado a su socio Gibson en 1863, en el cual, los concesionarios de la obra debían buscar a los inversionistas en Perú y en el extranjero, por la suma de 15 millones de soles; mientras en este nuevo contrato, el socio capitalista sería el propio gobierno del Perú, quien garantizaba el 100% de todas las inversiones. Camacho, 1971: 89-90; 1976: 75.

<sup>79</sup> Camacho, 1876, vol. I: 558.

<sup>80</sup> Witt, 2016, vol. II: 58-59

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> Muerte de Eduardo Harmsen. Arequipa, 17-III-1869. Archivo Arzobispal de Arequipa [Perú] (en adelante AAA), Libro de Defunciones, núm. 3, ff. 88r-v.

los socios o acreedores de la Casa, sino, con los miembros e integrantes de la propia familia, conformada por los hijos, hijas e hijos políticos<sup>83</sup>.

La solución a este impasse resultaría harto complicada, no solo por el tiempo que se requería para “la liquidación de las cuentas, la asignación de propiedades raíces, muebles y créditos entre los seis herederos”, Teodoro, Elizabeth, Carolina, Sofía, Emma y María; así como, de los dos menores, Guillermo y Eduardo, además de aquellos que pertenecían a la viuda, “por sus gananciales y bienes propios”<sup>84</sup>; si no, sobre todo, por cierto temor a que la venta en subasta pública de los bienes de la testamentaria de Jerónimo Guillermo, no proporcionen la cantidad de dinero deseada. A ello habría que considerar, la decidida intención de María Dolores de mantener el negocio en funcionamiento. Con esa finalidad y como última solución, la matriarca de la familia ofreció comprarle a cada uno de sus hijos, sus derechos sobre la herencia por una considerable suma, la cual fue aceptada sin ninguna resistencia u oposición. Así, en julio de 1874, los seis herederos firmaron un acuerdo, aceptando haber recibido “nuestros haberes en dinero por vía de igualación y por un precio convencional y amigable que es el de 36.000 pesos, esto es, 6.000 pesos para cada uno, que nos ha dado y entregado la señora madre común Doña Dolores Averásturi de Harmsen”. Para mayor seguridad, en la parte inferior del documento, reconocieron sentirse “contentos y conformes” de recibir la mencionada cantidad y “declaramos en este contrato que no hay dolo, fraude ni lesión de ninguna clase”<sup>85</sup>. Desafortunadamente, aunque con mucho sacrificio y determinación la viuda Harmsen pudo satisfacer las justas demandas de sus hijos y de paso, conservar la propiedad de la Casa, la situación del negocio de cara al futuro se presentaba harto complicada.

Si bien, en 1864 Eduardo Harmsen, había concedido amplios poderes a su primer dependiente, el arequipeño Ladislao de la Jara, para que se encargue del negocio en ausencia y así había ocurrido a la muerte de este, la nueva situación obligaba a formalizar su condición, como jefe y representante provisional de la firma. Por ello, en julio de 1869, María Harmsen, Teodoro Harmsen, Elizabeth Harmsen, Emma Harmsen y María Dolores Averásturi de Harmsen, por sí y por sus menores hijos, otorgaron al referido toda la potestad, “para que intervenga en todos los asuntos y negocios mercantiles de la casa de comercio que gira en esta ciudad”; así también, para la liquidación de la sucursal ubicada en la ciudad de Tacna<sup>86</sup>. En cumplimiento de esta última disposición, de la Jara autorizó a Julio Mevius, residente en Tacna, “para que haga la liquidación conforme a los libros de esa casa, remitiendo los netos productos vencidos o a vencerse, para vender las existencias de propia cuenta o consignación”<sup>87</sup>. Lamentablemente, al no lograr su cometido, en abril de 1870, entregó nuevos poderes a Alfredo Formquist, residente en dicha ciudad, con el mismo objetivo<sup>88</sup>, e idénticos resultados. A pesar de ello, en junio de 1872, volvió a conceder amplios poderes, revocando los anteriores y con igual propósito<sup>89</sup>. En el

<sup>83</sup> Las cinco hijas de la familia Harmsen Averásturi se encontraban casadas con importantes personajes de la localidad, a saber, Elizabeth con el fallecido Eduardo Harmsen; Carolina, con el comerciante Carlos Wagner, jefe de la Casa Roberto Reincke y Compañía; Sofía, casada con el comerciante Archibaldo Barclay; Emma, con el comerciante Enrique Doering, jefe de la casa Santiago Fletcher y Compañía, y María, con el reconocido médico escocés, Jacobo Dickson Hunter, de gran labor social en Arequipa, al punto que hoy, un distrito de la ciudad lleva su nombre. Pero, no se trataría de un hecho excepcional, Por lo general, las hijas de los comerciantes extranjeros eran casadas dentro de la comunidad mercantil arequipeña, por ejemplo, Juana, María Julia y Enriqueta Johnson Ureta, hijas del comerciante londinense Juan Federico Johnson y la arequipeña Agustina Ureta, contrajeron nupcias con Alejandro Hartley, Manuel Adrian Ward y Federico Stafford, respectivamente y pertenecientes al gremio local.

<sup>84</sup> Venta de haberes. Arequipa, 31-VII-1874. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 569, ff. 64r-v.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> Poder a Don Ladislao de la Jara. Arequipa, 14-VII-1869. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 566, f. 97r.

<sup>87</sup> Poder de Don Ladislao de la Jara a Don Julio Mevius. Arequipa, 15-VII-1869. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 566, f. 98r-v.

<sup>88</sup> Poder de Don Ladislao de la Jara a Don Alfredo Formquist. Arequipa, 26-IV-1870. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 567, f. 34r.

<sup>89</sup> Poder de Don Ladislao de la Jara a Don Guillermo Kurst. Arequipa, 4-VI-1872. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 568, f. 55r.

interin, mientras la liquidación de la casa de Tacna llegaba a su término, Ladislao de la Jara, como jefe y representante de la principal de Arequipa, dedicó sus mejores esfuerzos al otorgamiento de poderes a terceros, a fin de cobrar las deudas que habían quedado pendientes, dentro y fuera del departamento; cartas de cancelación, para regularizar todas las deudas satisfechas y cartas de venta, en caso de traspaso o enajenación de alguna propiedad inmueble. De manera complementaria, de la Jara, en calidad de agente principal de la Empresa del Ferrocarril, continuó representando sus intereses en la región, en vista que, se tenía proyectado extender la línea férrea desde la ciudad de Arequipa hasta el departamento de Puno, el principal productor de lana de camélidos del mundo<sup>90</sup>. En definitiva, los negocios de la Casa Harmsen, estuvieron bajo su control y administración hasta setiembre de 1873, cuando entregó definitivamente el cargo a Juan de Dios Teodoro Harmsen Averásturi, el hijo mayor de la familia<sup>91</sup>. Junto al cargo, entregó también los libros de contabilidad y la relación de los numerosos deudores, que su nuevo director-gerente buscaría cobrar en los siguientes años, aunque con escaso éxito<sup>92</sup>.

## 5. El fin de los negocios

En la misma medida como los negocios de la Casa Harmsen, fueron evidenciando un proceso de declive incontenible hasta su cierre definitivo ocurrido a fines de la década de 1870, también lo harían los intereses patrimoniales de María Dolores Averásturi. Con el objetivo de afrontar las múltiples obligaciones y las propias necesidades familiares, tuvo que echar mano de sus numerosas propiedades, muchas de las cuales (sobre todo las urbanas), quedaron bastante deterioradas, sino arruinadas, luego del gran terremoto ocurrido el 13 de agosto de 1868<sup>93</sup>, cuya onda expansiva había prácticamente asolado la región sur del Perú, desde Ica hasta Tarapacá, incluida la ciudad de Arequipa<sup>94</sup>. Ese fue el caso, por ejemplo, de una vivienda ubicada en la calle Jerusalén, conocida también como Pumacahua, que María Dolores vendió al farmacéutico Antonio Vargas a un precio inferior a su valor en el mercado, en vista que, “parte de sus edificios estaban arruinados por el terremoto”<sup>95</sup>. Por fuerza o necesidad, entre 1870 y 1879, la viuda Harmsen se desprendió de buena parte de las propiedades que había adquirido a lo largo de dos décadas de vida conyugal e incluso, de aquellas obtenidas por herencia paterna<sup>96</sup>, reservando para su uso, únicamente la casa habitación que poseía en la esquina que forman actualmente, las calles San José y Jerusalén y que, según Heinrich Witt, había costado la friolera de 100.000 pesos. A continuación (Tabla 6), se presenta una relación detallada de las propiedades vendidas y/o arrendadas durante aquellos años, junto a los precios de venta y su ubicación.

<sup>90</sup> Arrendamiento de una casa a la Empresa del Ferrocarril de Puno. Arequipa, 2-I-1870. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 567, f. 77r.

<sup>91</sup> Poder de Don Ladislao de la Jara a Don Teodoro Harmsen. 4-IV-1873. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 568, f. 130r.

<sup>92</sup> Entre 1873 y 1879, Teodoro Harmsen entregó numerosos poderes para el cobro de deudas de diversos comerciantes y vecinos, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella; incluso, en la lejana Hamburgo, donde una sociedad denominada Hemelinger, le debía a la Casa 1.225 soles, “de los desembolsos y gastos de la cerveza que mandó a consignación”. Poder para cobrar. Arequipa, 18-09-1877. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 570, f. 209r. Sobre los poderes otorgados por Teodoro Harmsen, revisar este mismo notario (Isidoro Cárdenas), entre los años 1873-1879.

<sup>93</sup> Acerca del terremoto del 13 de agosto de 1868, véase: Fernández Canque, 2007; Seiner, 2013.

<sup>94</sup> Heinrich Witt asegura en su diario que, “los bienes inmuebles que dejó (Jerónimo Guillermo Harmsen) fueron destruidos en gran medida por el terremoto de 1868”. Witt, 2016, vol. X: 213-214.

<sup>95</sup> Escritura de venta de casa. Arequipa, 20-I-1873. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 568, f. 108r.

<sup>96</sup> Poder de Doña Dolores Averásturi de Harmsen a Don Jorge Williams y Don Luis Guerra, residentes en la ciudad de Sucre en la república de Bolivia. Arequipa, 30-VI-1873. Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 568, ff. 170-170v.

**Tabla 6.** Propiedades vendidas/arrendadas por Dolores Averásturi de Harmsen entre 1870-1879<sup>97</sup>

Fecha	Condición	Propiedad	Precio
22 abril 1870	Venta	Una casa cita en la esquina de la Cruz de Villalba	1.354 pesos
5 julio 1872	Venta	Una casa y huerta en el pueblo de Tiabaya	3.527 pesos
26 noviembre 1872	Arriendo	Una casa en el puerto de Islay por 3 años	34 pesos mensuales
20 enero 1873	Venta	Una casa en la calle Pumacahua, llamada Jerusalén	7.500 pesos
22 agosto 1874	Venta	Una chacra de 8 topos y 1070 varas en el pueblo de Tiabaya	11.500 pesos
6 octubre 1874	Dación en pago	Una chacra en el pueblo de Congata de 161 topos	97.000 pesos
11 mayo 1875	Venta	Una casa en los baños de Tingo	5.000 soles
6 mayo 1878	Venta	Una chacra de 12 topos en el pueblo de Cacallinca en el departamento de Puno	6.000 soles
17 mayo 1879	Venta	Una chacra en el pueblo de Tiabaya, denominada El Huayco	57.000 pesos

Ironías de la vida, algunas de las propiedades en mención pasaron a manos de los mismos acreedores de la Casa, como parte de pago por las cuantiosas deudas pendientes y en vista que, María Dolores no tenía otra forma de saldarlas. Ese fue el caso de una voluminosa deuda de más de 100.000 pesos que la Casa Harmsen mantenía con el empresario Federico Maximiliano Schwartz, vecino de Londres. Buscando cubrir parte de ella, le fue entregada una hacienda ubicada en el pueblo de Congata de 161 topos y valorada en 97.155 pesos<sup>98</sup>. No resultó un mal negocio. Meses después, dicha hacienda, fue arrendada por su nuevo propietario a dos labradores vecinos del lugar, por la suma de 4.042 pesos al año<sup>99</sup>. Un caso similar, ocurrió con la chacra ubicada en el distrito de Tiabaya, denominada El Huayco, la que fue vendida a Mauricio Hartmann, comerciante “natural de Alemania y vecino de la ciudad”, por la cantidad de 57.000 pesos, “de plata sellada, contante y sonante, pagaderos en un año”<sup>100</sup>; Gracias a esta venta, María Dolores logró cancelar una antigua deuda de 42.000 pesos que arrastraba desde 1865, con la familia de Dámaso López de Romaña<sup>101</sup>. Al igual que en el caso anterior, esta compra resultó ser un excelente negocio para su nuevo propietario, quien al poco tiempo pudo arrendarla por varios años a cambio del pago de 3.500 pesos anuales. Finalmente, respecto a una casa de campo que María Dolores poseía en el balneario de Tingo, a pocos kilómetros de la ciudad; aquí, influyeron asuntos más bien de carácter familiar, pues ella fue vendida en mayo de 1875 por 5.000 soles,

<sup>97</sup> Fuente: elaboración propia en base a diferentes Protocolos Notariales ubicados en el Archivo Regional de Arequipa, a saber: Isidoro Cárdenas, 567 (1870), f. 30r; 568 (1872-1873), ff. 67r, 94r, 99r-v y 108r; 569 (1874-1875), ff. 77r, 89r, 147r; 571 (1878-1879), ff. 65r y 271r.

<sup>98</sup> Dación en Pago. Doña Dolores Averásturi a Don Federico Maximiliano Schwartz. Arequipa, 6-X-1874. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 569, f. 89r.

<sup>99</sup> Arrendamiento de una chacra. Arequipa, 30-VI-1875. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 569, ff. 176r-v.

<sup>100</sup> Venta de una chacra. Arequipa, 17-V-1879. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 571, f. 271r.

<sup>101</sup> Arrendamiento de chacra. Arequipa, 7-VI-1879. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 571, f. 377r.

a su hijo político, el próspero comerciante alemán Carlos Wagner, “al contado, sin necesidad de mensura ni tasación”<sup>102</sup>.

Muy a pesar de todos aquellos esfuerzos, la nueva situación política del país y la región en los comienzos de la Guerra del Pacífico (declarada el 5 de abril de 1879), con los continuos bloqueos y bombardeos de los puertos peruanos, la ocupación temprana de los territorios salitreros ubicados en la costa sur y la movilización de la población masculina, desde la ciudad y las provincias hacia el frente de batalla, no ayudarían en lo más mínimo a la recuperación de la Casa, contrariamente, aceleraron su cierre definitivo, ocurrido en agosto de ese mismo año<sup>103</sup>. Quedando sobre la mesa, varias cuentas pendientes que María Dolores debía afrontar. La primera de ellas, con sus hijos Sofía, Guillermo y Eduardo, quienes exigían judicialmente los bienes de la testamentaria de su padre Jerónimo Guillermo Harmsen y que, en razón a su minoría de edad (1860), no les fueron entregados en su momento. Para colmo de males y como ella misma confesaría, parte de ese capital había sido invertido en “la fenecida casa de comercio”. Luego de hacer algunos cálculos, se estableció que el importe total de la deuda con los tres hijos era de 13.700 soles y a fin de tranquilizarlos, se vio obligada a entregar como garantía de un pago futuro, la casa donde vivía<sup>104</sup>. La otra deuda, provenía de los créditos impagos de la extinguida sucursal que había funcionado en la ciudad de Tacna y alcanzaba la suma de 1.500 libras esterlinas, aproximadamente unos 9.000 soles peruanos. El acreedor, era el empresario londinense Federico Maximiliano Schwartz. No obstante, su precaria situación, en mayo de 1883, María Dolores Averásturi se obligó notarialmente a pagarla sin excusa alguna.

Más como las circunstancias actuales no dan lugar a reunir numerario de ninguna clase, he convenido con el dicho señor Schwartz pagarle con el producto de la venta de la casa de mi habitación, que venderán mis herederos después de que yo fallezca, pues hasta entonces tendrá la bondad de esperar el señor Schwartz, sin cobrar rédito durante el tiempo que transcurra<sup>105</sup>.

Luego de terminada la guerra y desocupada la ciudad de Arequipa por las fuerzas chilenas (1884), María Dolores con renovadas esperanzas de recuperar deudas pendientes con su antigua negociación, entregó sendos poderes a algunos vecinos de la ciudad<sup>106</sup>; lamentablemente, su situación material no habría de cambiar en lo absoluto. Una década después, en junio de 1894, moriría a la edad de 75 años, sin haber dejado siquiera un testamento<sup>107</sup>.

## 6. Conclusiones

Si bien, terminada la guerra de la Independencia, las actividades de importación y exportación en la región, cayeron indefectiblemente en manos de comerciantes de origen foráneo, quienes, desde inicios de la década de 1820, se habían instalado dentro de la ciudad de Arequipa, desplazando progresivamente a los menos poderosos comerciantes de origen colonial. En la práctica, no pudieron presidir completamente de ellos. Ya sea porque las leyes nacionales prohibían a los extranjeros el comercio al menudeo y en las provincias del departamento, o porque necesitaban de capitales adicionales para expandir sus actividades, muchos de ellos terminaron relacionándose con sus homólogos locales, algunos, en calidad de socios mayores, abastecedores o apoderados y otros, como parientes políticos.

Uno de los casos más notorios de la época, estuvo relacionado con el alemán Jerónimo Guillermo Harmsen, quien, siendo solo el dependiente de una firma extranjera, terminó

<sup>102</sup> Venta de casa. Arequipa, 11-V-1875. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 569, f. 147r.

<sup>103</sup> Reconocimiento de deuda. Arequipa, 26-VIII-1879. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 571, ff. 319r-320r.

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> Obligación de Doña Dolores Averásturi a Don Federico Maximiliano Schwartz. Arequipa, 7-V-1883. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 572, f. 84r.

<sup>106</sup> Poder para cobranzas. Arequipa, 30-VI-1885. ARAR, Protocolos Notariales, Isidoro Cárdenas, 572, f. 28r.

<sup>107</sup> Muerte de María Dolores Averásturi. Arequipa, 25-VI-1894. AAA, Libro de Defunciones, núm. 26, f. 147r.

estableciendo a mediados del siglo XIX, una de las principales empresas comerciales de la región; y aun cuando, varias firmas se encontraban incluidas dentro de esta privilegiada condición, la historia empresarial de la casa Harmsen resultó en muchos aspectos, bastante singular.

Primero, por el meteórico ascenso alcanzado por Jerónimo Guillermo en el giro comercial, en comparación a otros almaceneros y ni hablar de las decenas de tenderos, que nunca llegarían a dicha posición. Por tal motivo, su persona no estuvo libre de la especulación y la maledicencia. No obstante, algunos testigos de la época lo describieron como un comerciante inteligente, de grandes habilidades y conocimiento del oficio, consideramos que fue muy importante el aporte de capital obtenido de su matrimonio con María Dolores Averásturi; que, aunque no se trató de una cantidad extraordinaria (25.000 pesos), sumado a lo proporcionado por su persona, sirvió para darle el primer impulso al proyecto empresarial. Una vez conseguido, lograría la expansión definitiva fuera de la región, en sociedad con algunos compatriotas, pero, sin perder su condición mayoritaria.

Segundo, aunque el matrimonio entre comerciantes extranjeros con mujeres de la localidad y pertenecientes a familias acomodadas, se venía produciendo desde los inicios del periodo republicano, no fue un requisito para el éxito empresarial, en vista que, prósperos hombres de negocios como Santiago le Bris, Andrés Viollier, Juan y Santiago Jack y Daniel Schütte, luego de un tiempo de residencia en el país se retiraron a Europa, donde posteriormente contrajeron nupcias. Por otro lado, aunque la mayor parte de extranjeros se matrimoniaron en la región, recibiendo una regular dote, ninguno de ellos llegaría a sobresalir en los negocios por esta causa. Unos pocos, ya eran ricos cuando se casaron (Juan Moens y Samuel Mardon), otros se enriquecieron muchos años después (Cristóbal Guillermo Schütte, Samuel Went, Carlos Stubbs, Federico Marriot y Luis Braillard) y la mayor parte, nunca lo haría (Juan Ward, Juan Federico Johnson, Juan Robinson Guillermo Turner, Guillermo Mathews, Diego Tomas Gibson, entre otros)<sup>108</sup>.

Tercero, si bien, la presencia de las mujeres en la economía comercial arequipeña fue bastante notoria desde el periodo colonial, sus actividades en buena medida se relacionaban con la venta de mercancías al por menor, ya sea como mercachifles, pulperas o tenderas. Estas últimas, las de mayor actividad, poseían sus establecimientos en la calle principal de la ciudad, conocida hasta hoy, como Mercaderes y a lo largo de la década de 1840 su número superaba el medio centenar, con ingresos que oscilaban entre los 200 y 600 pesos anuales<sup>109</sup>. Ahora, de las seis grandes casas de comercio que existían en esa época, en cuatro de ellas sus directores estuvieron casados con damas de la localidad, pero solo en una –la casa Harmsen–, la mujer participó en ciertas actividades de la compañía. Aunque, María Dolores Averásturi, no intervenía en labores propiamente relacionadas con la comercialización de efectos o el cobro de deudas, si lo hacía y con frecuencia, en el otorgamiento de poderes a terceros y la compra de propiedades a nombre de la empresa.

Cuarto, no obstante, se han encontrado muy pocas situaciones de comerciantes fallecidos en el ejercicio de la profesión, el desenlace podía ser más o menos el mismo: la continuidad de la empresa –dirigida por un pariente cercano o socio– o en su defecto, el cierre definitivo. El caso más conocido antes de Jerónimo Guillermo Harmsen, fue el de Carlos Jack, director y propietario de la poderosa Jack, Hermanos y Compañía. Quien, falleció en abril de 1853 a la edad de 35 años y de manera imprevista, cuando conducía un cargamento de mercancías al puerto de Islay. Sin embargo, su muerte prematura no significó el quiebre económico de la firma ni el inicio de una prolongada crisis, debido a que, fue rápidamente reemplazado por unos de sus dependientes, hasta la llegada del nuevo administrador, Carlos Church, nombrado por la gerencia general en Liverpool. Así, dicha negociación continuó a la cabeza del comercio arequipeño hasta su cierre definitivo ocurrido varias décadas más tarde<sup>110</sup>. En ese sentido, aunque la muerte de Jerónimo Guillermo representó un duro golpe para la administración del negocio, una serie de hechos

<sup>108</sup> Sobre algunos comerciantes extranjeros en Arequipa, véase: Witt, 1992, vol. I: 60-69.

<sup>109</sup> Matrícula de Patentes de Arequipa. Arequipa, 15-09-1848. AGN, Ministerio de Hacienda y Comercio, R 369, ff. 7r-10v.

<sup>110</sup> Condori, 2018: 405.



adversos contribuyeron a su posterior quiebre, no obstante, los denodados esfuerzos realizados por su viuda; hechos como, los malos manejos y la muerte súbita de su nuevo director, la suspensión temporal en las actividades de la tienda, la imposibilidad de cobrar todas las deudas, las exigencias monetarias de los socios y familiares y hasta un violento terremoto, que destruyó buena parte del patrimonio inmobiliario de la empresa.

## 7. Referencias bibliográficas

- Bonilla, Heraclio (comp.). *Gran Bretaña y el Perú 1826-1919: Informes de los cónsules británicos*, vol. IV. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1976.
- Bonilla, Heraclio. *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico*, vol. V. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1977.
- Bonilla, Heraclio. *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Camacho, Simón. *El Ferrocarril de Arequipa. Historia documental de su origen, construcción e inauguración*. Lima: Imprenta del Estado, 1871.
- Camacho, Simón. *Los Ferrocarriles del Perú. Colección de leyes, decretos, contratos y demás documentos relativos a los ferrocarriles del Perú. Hecha por orden de don Enrique Meiggs*, t. I. Lima: Imprenta del Estado, 1976.
- Condori, Víctor. "Economía y empresa en Arequipa a inicios de la República, 1825-1850". *Economía*, vol. XXXVII, núm.74, (2014), 163-212.
- Condori, Víctor. "Vicisitudes de un comerciante arequipeño durante la Independencia: Juan Mariano Goyeneche 1821-1824". *Revista Archivo Arzobispal de Arequipa*, núm. 9 (2015), 69-84.
- Condori, Víctor. "Entre la crisis económica y la migración alemana. Las actividades del comerciante Cristóbal Guillermo Schütte en Arequipa, 1827-1850". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 53, núm. 1, (2016), 143-184.
- Condori, Víctor. "Poder británico y mercado en Arequipa. La casa Jack Hermanos y Compañía, 1824-1853". *Historia*, vol. II, núm. 51, (2018), 87-116. Disponible en: <https://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/6444> DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942018000200393>.
- Condori, Víctor. *El puerto Islay (1827-1878). Historia, economía y sociedad*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín, 2024 (en prensa).
- Fernández Canque, Manuel. *Arica 1868, un tsunami y un terremoto*. Santiago: Universidad de Tarapacá-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2007.
- Jacobsen, Nils. *Ilusiones de la transición. El altiplano peruano, 1780-1930*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú-Instituto de Estudios Peruanos, 2013.
- Seiner, Lizardo. "Catastrophe, société et Etat: le grand tremblement de terre de 1868 et la reconstruction des départements de la côte sud-péruvienne de 1868-1878". Tesis Doctoral, Universidad de Grenoble, 2013.
- Valdivia, Juan Gualberto. *Memorias sobre las Revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866*. Lima: Imprenta de la Opinión Nacional, 1874.
- Wibel, John. "The Evolution of a Regional Community within Empire Spanish and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845". Tesis Doctoral, Universidad de Stanford, 1975.
- Witt, Heinrich. *Diario 1824-1890. Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, vol. I y II. Lima: Banco Mercantil, 1992.
- Witt, Heinrich. *The Diary of Heinrich Witt*, vol. I-X. Leiden: Editorial Brill, 2016.